



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y PRESIDENCIA DE LA FCMTA

CENSO ELECTORAL DEL ESTAMENTO DE CLUBES

Relación por orden alfabético

CLUB

CD AGUILA IMPERIAL
CD ALCAZARCO
CD ALIJARES
CD ARCHERY FUTURE
CD ARCO CLUB LAS LOMAS
CD ARQUEROS DE ALCALÁ DEL JUCAR
CD ARQUEROS DE BARCIENCE
CD ARQUEROS DE DON GIL
CD ARQUEROS DE DON QUIJOTE
CD ARQUEROS DE LOS NAVALUCILLOS
CD ARQUEROS DE MANZANARES
CD ARQUEROS DE PEDRO I
CD ARQUEROS DE SESEÑA
CD ARQUEROS DE YEBES-VALDELUZ
CD ARQUEROS PEDRO I
CD ARTEMISA TIRO CON ARCO
CD ESCUELA DE TIRO CON ARCO TARANCON
CD GUADALAJARA ARCO CLUB
CD ITARCO
CD MANZARCO
CD TIRO CON ARCO ALBACETE
CD TIRO CON ARCO ALJABA
CD TIRO CON ARCO ARCOSOL
CD TIRO CON ARCO CUENCA
CD TIRO CON ARCO FLECHAS DE CUENCA
CD TIRO CON ARCO PUERTOLLANO
CD TIRO CON ARCO YEPES
CD TOMIARCO

CONDICIONES PARA PERTENECER EN EL CENSO RECOGIDAS EN EL VIGENTE REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FCMTA:

1. Haber obtenido licencia federativa la temporada anterior y la temporada en la que se celebran las elecciones.
2. Demostrado compromiso con la FCMTA, habiendo participado activamente con la Federación por pertenencia a la Asamblea, Co-organización de Eventos oficiales o participación en el CTO, de Castilla La Mancha de Clubes, en los últimos 365 días, contados hacia atras desde la fecha de proclamación de elecciones.